

# ***MEMORIA USO EXCEPCIONAL AMPLIACIÓN DISCOTECA-SALA DE FIESTAS Y CONCIERTOS TRIPS.***

**Peticionario:**

IRYC S.L.  
N.I.F: B-30615553  
C/ GREGORY PETERS, Nº 21  
CP: 30389 - CARTAGENA (Murcia)

**Ubicación:**

CTRA CABO DE PALOS, KM 2  
Ref. Cat: 000200300YG06E0001GS  
CP: 30370  
CARTAGENA  
(Murcia)

# Índice de contenido

1.1.....	<a href="#">Memoria uso Excepcional.</a>	<a href="#">4</a>
1.1.....	<a href="#">Antecedentes.</a>	<a href="#">4</a>
1.2.....	<a href="#">Motivos por lo que se puede considerar una actuación Especifica de Interés Público.</a>	<a href="#">4</a>
1.3.....	<a href="#">Titular de la Instalación.</a>	<a href="#">5</a>
1.4.....	<a href="#">Emplazamiento de la actividad.</a>	<a href="#">5</a>
1.5.....	<a href="#">Justificación Urbanística.</a>	<a href="#">5</a>
1.6.....	<a href="#">Justificación de su emplazamiento fuera de suelo urbano o urbanizable.</a>	<a href="#">6</a>
1.7.....	<a href="#">Infraestructuras precisas.</a>	<a href="#">6</a>
1.8.....	<a href="#">Terrenos y edificaciones.</a>	<a href="#">7</a>
1.9.....	<a href="#">Descripción de las obras de reforma.</a>	<a href="#">9</a>
1.10.....	<a href="#">Servicios que se realizan.</a>	<a href="#">11</a>
1.11.....	<a href="#">Conclusión.</a>	<a href="#">11</a>
2.2.....	<a href="#">Planos.</a>	<a href="#">13</a>

# Memoria Uso Excepcional.

## **1. Memoria uso Excepcional.**

### **Antecedentes.**

IRYC S.L., con CIF: B-30615553 y domicilio social en C/ GREGORY PETERS, Nº 21, EL PINAR, LA MANGA CLUB, CARTAGENA CP: 30389, propietaria de la Discoteca-Sala de fiestas Trips, situada en Ctra Cabo de Palos Km 2, Cabo de Palos, CARTAGENA, con licencia de actividad en vigor Exp 541/83, modificada y actualizada mediante el expediente OBAC 2015/28, ejerciendo actualmente la actividad bajo el expediente CPAC 2015/484, y modificada para poder realizar conciertos bajo el expediente AACCC 2016/98 desarrolla la actividad bajo la denominación de DISCOTECA-SALA DE FIESTAS Y CONCIERTOS. Todas estas autorizaciones se han concedido bajo las condiciones establecidas en el Artículo 111 de la LOTURM.

Con la intención de dar servicio de comidas y terminar de adaptar la Sala a las necesidades actuales de este tipo de establecimientos muy distintas a las requeridas en el momento de su construcción en 1983 se pretende llevar a cabo la nueva construcción de nuevos espacios cuyo uso y superficie se desarrollarán en los siguientes puntos.

### **Motivos por lo que se puede considerar una actuación Especifica de Interés Público.**

La zona de Cabo de Palos – La Manga, tradicional polo de atracción turística de la Región de Murcia precisa de instalaciones recreativas que aporten ocio y diversión al turista como complemento de la oferta tradicional de sol y playa de la zona.

En la zona, Trips es el único establecimiento de grandes dimensiones que pueda prestar servicios de calidad en lo referente al ocio nocturno y conciertos como muestra la gran asistencia al establecimiento desde su reapertura en el año 2015. Aparte, como gran complejo de ocio que se encuentra alejado de las poblaciones vecinas favorece la convivencia entre el ocio y el descanso de los vecinos.

Una vez comprobado el funcionamiento y posibilidades del local la propiedad considera que para un óptimo funcionamiento y un mejor rendimiento económico debe de aumentar la cartera de servicios permitiéndole alargar la temporada de funcionamiento, actualmente limitada a los meses de Julio y Agosto. Por lo que entre otras actuaciones precisa de una cocina de grandes dimensiones lo que le permitiría atraer un público más diverso y organizar otro tipo de eventos fuera de la temporada de verano.

En la actualidad, Trips tiene una plantilla en su periodo de funcionamiento de 100 trabajadores aproximadamente que solo trabajan en verano y de 5 personas fijas todo el año dedicadas a preparar la temporada siguiente y a mantenimiento más las horas de trabajo que prestan sus proveedores, contratistas y empresas auxiliares.

Con la ampliación que se propone se generaría una plantilla adicional de 40 personas con el servicio de cocinas entre Camareros, Office, Cocineros, Ayudantes de Cocina, etc que tendrían trabajo a lo largo de todo el año más el personal que actualmente trabaja en la Sala durante el verano que vería ampliado su periodo de contratación.

Lógicamente, el funcionamiento en invierno no será a la misma escala que en verano pero permitiría al establecimiento mantener un funcionamiento fuera de temporada que actualmente no tiene.

### **Titular de la Instalación.**

- Titular: **IRYC S.L.**
- CIF: **B-30615553**
- Dirección: **C/ GREGORY PETERS, Nº 21**
- CP / Localidad: **30389 / EL PINAR, LA MANGA CLUB, CARTAGENA**
- Provincia: **MURCIA.**

### **Emplazamiento de la actividad.**

La instalación se encuentra ubicada en:

- **Ctra Cabo de Palos Km 2**
- **CP: 30370, Cabo de Palos - Cartagena.**

La edificación se encuentra en la parcela con referencia catastral **51016A036001150001SS** de superficie de Parcela 15813 m2, Finca Registral 56.019, superficie modificada con respecto a anteriores de 12050 m2 tras obtención de licencia de agrupación de parcelas.

### **Justificación Urbanística.**

Las construcciones actuales se realizaron en el año 1983 y fueron objeto de reforma en el año 2015 autorizadas por el Ayuntamiento de Cartagena y es sobre estas construcciones en las que se quiere realizar la ampliación y reforma.

La parcela donde se encuentra el establecimiento está clasificada por el Ayuntamiento de Cartagena en su PGOU de 1987 como No Urbanizable.

El citado PGOU establece en el punto **2.5.1.5** Condiciones Generales de la Edificación en Suelo No Urbanizable, en su apartado A, punto C que excepcionalmente se podrán autorizar: "4.- Se permiten en el polígono definido por: Playa Paraíso, Las Salinas de Cabo de Palos, carretera de acceso a La Manga, Suelo U.N.P., Cabezos de Los Cuervos hasta la cota de 50 mts., intersección de la variante de Cabo de Palos a La Manga y carretera de Cabo de Palos hasta Playa Honda, la ubicación de instalaciones

complementarias al uso turístico tipo Delfinario, Safari, Karts, etc. configurando el centro de actividad turística de Cabo de Palos", Poligono en el que se encuentra inscrita la parcela objeto de esta solicitud.

Limitaciones generales de la edificación.

1. Altura máxima de las edificaciones: La altura máxima autorizada es de 7,98 m. La altura máxima de la edificación corresponde a las marquesinas ya autorizadas mediante uso provisional. Las actuaciones se realizan bajo estas, no superandose las 2 plantas. Al ser un local de espectaculos con licencia actual para conciertos y discoteca precisa de gran altura para poder garantizar un espectáculo de calidad.
2. Tal y como se muestra en los planos, las separación a linderos es de mayor a 10 metros.
3. Las nuevas edificaciones conservarán el estilo y criterio de la edificación existente.
4. La edificación solicita autorización en base al apartado A, subapartado C, punto 4 de la norma.
5. Se dota al establecimiento de 342 plazas de aparcamiento al aire libre, superior a las 34 plazas exigidas para la actividad.
6. La distancia a la edificación más proxima es de 59,71 m. Esta edificación es posterior a la autorización inicial de Trips y actualmente se encuentra en condición de abandono.
7. Los cerramientos no sufren modificación frente a los ya autorizados, cumpliendose lo establecido en la norma.
8. Se respetan los arboles existentes en la parcela.
9. Las aguas residuales se recogen en depositos estancos sin vertido. Son recogidos por gestor autorizado de residuos. Al ser una instalación ya en funcionamiento dispone de todos los suministros necesarios para la actividad.

### **Justificación de su emplazamiento fuera de suelo urbano o urbanizable.**

La actividad ya se está realizando en este emplazamiento con las pertinentes autorizaciones por parte del Ayuntamiento de Cartagena resultando imposible continuar con su actividad en otro emplazamiento que no sea el actual.

Como hemos justificado en el punto anterior. El Ayuntamiento de Cartagena ya reservo ese emplazamiento y los colindantes con zona para actividades de este tipo conforme al articulo 2.5.1.5, apartado A, subapartado C, punto 4 del PGOU-1987

### **Infraestructuras precisas.**

La instalación se encuentra actualmente en funcionamiento y no requiere de nuevas infraestructuras para la actividad una vez ampliada.

La parcela dispone:

- Suministro de electricidad por parte de la compañía distribuidora mediante Centro de Transformación propio.
- Suministro de agua potable por parte de la compañía distribuidora.
- Suministro de Telefonía por parte de la compañía distribuidora.
- Recogida de aguas fecales en depositos enterrados estancos.

Todas estas acometidas están en servicio y autorizadas.

## **Terrenos y edificaciones.**

La edificación se encuentra en la parcela con referencia catastral **51016A036001150001SS**, con una superficie total de **14433 m<sup>2</sup>**.

El edificio está distribuido por 5 bloques constructivos, que se están unidos por un cerramiento vertical opaco quedando las siguientes superficies totales mostradas en las tablas. Cuenta además con una nave metálica cubriendo parte de la Zona Terrazas de una superficie aproximada de 760 m<sup>2</sup>, más otras construcciones menores repartidas por las terrazas que serán demolidas y retiradas para su sustitución por una marquesina abierta en sus cuatro lados con una superficie de 861 m<sup>2</sup> y una altura desde la pista de 8,4 metros, siendo en superficie y altura similar a la existente.

En ampliación posterior se realizó otra marquesina de 977 m<sup>2</sup>

A esto se pretende añadir un nuevo edificio anexo para lo que es preciso la demolición de unos almacenes existentes así como edificaciones menores y reformas descritas en esta memoria.

<b>Superficies edificada estado actual</b>	<b>m2</b>	<b>Edificabilidad</b>	<b>Superficie Edificada</b>
Edificio Aseos, entrada y Sala cubierta	964	100%	964
Edificio Backstage y almacenes	157	100%	157
Edificio Almacén principal	85,6	100%	85,6
Almacén Barra 4	8,5	100%	8,5
Almacén Barra 1	9,6	100%	9,6
Marquesina Barra 4	18,66	50%	9,33
Marquesina Barra Yaquestais	9,87	50%	4,94
Marquesina Barra Faro	22,5	50%	11,25
Marquesina Barra Leveche	22,5	50%	11,25
Marquesina Grandes Fase 1	861	50%	430,5
Marquesina Grande Fase 2	994	50%	497
Terraza Sobre Barra 1	97,83	50%	48,92





## **Descripción de las obras de reforma.**

Las acciones a desarrollar a grandes trazos son las siguientes, detalladas posteriormente en medición y planos.

### **1. Demolición del almacenes existentes mediante medios mecanicos. Existe planchas de fibrocemento que deben de ser retiradas por empresa especializada.**

Con la intención de limpiar la zona donde se construirán las nuevas cocinas se precisan demoler los viejos almacenes Se ha de retirar el fibrocemento por empresa especializada y autorizada para estos trabajos. Una vez limpia la zona, se demolerá mediante maquinaria la zona que ocupan los viejos almacenes anexos a la discoteca. Se dejará la zona limpia y lista para futuras intervenciones. La actuación se desarrolla en una superficie de **99,5 m2**

### **2. Creación de paso desde zona Backstage hasta zona Bocatería.**

Tras obtener la licencia de actividad para sala de conciertos y tras dos temporadas de funcionamiento se ha detectado que cuando hay acutación la sala queda partida en dos sin que se pueda circular desde la zona tras el escenario hasta las terrazas del este, siendo preciso dar toda la vuelta a la discoteca. Por ello se ha decidido abrir un paso entre la terraza tras el escenario a la terraza de la bocatería que permita dar la vuelta completa al local junto con una plataforma y escalera para salvar el desnivel.

### **3. Ampliación de Marquesinas para cubrir escenario. Fases 3 y 4 de Marquesinas.**

Para terminar de cubrir el escenario se van a prolongar las dos naves laterales hasta el final del escenario tal y como se muestra en los planos. Anteriormente se construyo en dos fases la marquesina actual, realizandose ahora las fases 3 y 4. La zona a cubrir por cada fase es de **75 m2**, con un total de **150 m2**

### **4. Colocación de carpa en madera en Barra Faro.**

Cuando se realizó la construcción original ya se previo la posibilidad de colocación de esta carpa que nunca se llevó a cabo. Ahora, con la intención de abrir la terraza este que estaba fuera de uso se pretende cubrir la zona de las barras existentes con una carpa tipo choza en madera. Esta carpa será realizada por una empresa especialista en este tipo de construcciones y dispondrá de toda la documentación necesaria, así como estudio de cargas y marcado CE. La superficie a cubrir será de **106 m2** y la altura sobre la cubierta existente será de **4 metros**.

### **5. Colocación de carpa en madera en Barra Lebeche.**

Cuando se realizó la construcción original ya se previo la posibilidad de colocación de esta carpa que nunca se llevó a cabo. Ahora, con la intención de abrir la terraza este que estaba fuera de uso se pretende cubrir la zona de las barras existentes con una carpa tipo choza en madera. Esta carpa será

realizada por una empresa especialista en este tipo de construcciones y dispondrá de toda la documentación necesaria, así como estudio de cargas y marcado CE. La superficie a cubrir será de **106 m<sup>2</sup>** y la altura sobre la cubierta existente será de **4 metros**.

#### **6. Modificación de puertas y construcción de Guardarropas en entrada exterior Sala Cubierta (Grimson)**

En la sala cubierta, nombrada como Grimson, existe un acceso directo a calle que fue un añadido de la construcción original. Esta construcción dificultaba la evacuación de las terrazas Este y carecía de servicio de guardarropas. Para solucionar estos problemas se va a realizar una ampliación en estructura metálica ligera cerrada con panel arquitectónico, igual que la existente, y cubierta en panel Sandwich para habilitar un Guardarropas. Se colocará una puerta que de acceso a las terrazas Este, permitiendo así la evacuación de esta y se ampliará la puerta existente por una puerta de 1,8 metros que compensa la puerta eliminada en la construcción del Guardarropas. La superficie a ampliar es de **17,4 m<sup>2</sup>**. Su altura será de 3 metros, igual que la construcción existente.

#### **7. Construcción de nuevos aseos en Sala Grimson.**

Comprobado por la propiedad la falta de aseos femeninos en la zona Sur-Este de la sala se pretende ampliar este servicio mediante la construcción de una edificación anexa a la discoteca que proporcionará espacio suficiente para 8 inodoros. La construcción se realizará en hormigón y cerramiento en fábrica tal y como se describe en los planos y medición. La superficie a ampliar es de **28 m<sup>2</sup>** y la altura de **3 metros**. El agua y las fecales se conectarán a los aseos existentes.

#### **8. Construcción de Aseos en Terraza Norte.**

En la terraza norte existe una zona donde los pilares existentes continúan sirviendo de soporte de la pergola existente. Esa zona se va a aprovechar para realizar unos aseos Masculinos y Femeninos. Estos aseos se realizarán mediante tabiquería de fábrica y cubierta en panel Sandwich aprovechando los pilares y la pergola existente. Mediante esta actuación se obtienen 5 inodoros femeninos y 2 inodoros masculinos. La superficie a ampliar es de **14,22 m<sup>2</sup>** con la misma altura de la pergola existente.

#### **9. Colocación de fosa séptica enterrada de doble casco con una capacidad de 20000 litros.**

Para recoger las aguas procedentes de la cocina y ante la carencia de servicio de alcantarillado, al igual que el resto del establecimiento, el vertido debe realizarse a fosa séptica que recoja las aguas fecales.

Esta fosa será estanca, garantizando que no se realiza ningún vertido al medio ambiente, de doble casco y enterrada. El agua acumulada será retirada por empresa autorizada.

Para la colocación de la fosa es preciso realizar una excavación de aproximadamente 3.5 metros. Se colocará sobre solera de hormigón y se

rellenará de arena. De remate se colocará una zona ajardinada con bordillo para impedir el aparcamiento.

#### **10. Colocación de depósito de propano de 4000 litros en superficie.**

Es necesario para el correcto funcionamiento de la cocina la instalación de un depósito de propano que proporcione la alimentación de combustible necesaria. Este depósito será de superficie y su descripción se desarrolla en proyecto independiente.

Para la colocación del depósito se construirá una solera de las medidas descritas en los planos, realizándose un vallado perimetral de seguridad formado por 50 cm de bloque de hormigón como protección mecánica y de 1.5 m de valla de simple torsión. A su alrededor se realizará una zona ajardinada con bordillo como protección adicional.

#### **11. Construcción de edificio anexo para cocina.**

Con el objeto de dar servicio de comida en la sala es preciso la construcción de una edificación anexa al complejo formada por un edificio en estructura de hormigón en dos plantas.

#### **12. Construcción de nuevo espacio de trabajo mantenimiento.**

Construcción de nuevo espacio de trabajo anexo al establecimiento.

#### **13. Construcción de nueva cocina pequeña y barra en parras este P1**

Construcción de nueva cocina de pequeñas dimensiones y barra

### **Servicios que se realizan.**

Actualmente se realizan las siguientes actividades.

- Sala de fiestas.
- Conciertos.
- Discoteca.

Se desea añadir:

- Servicio de cocina.

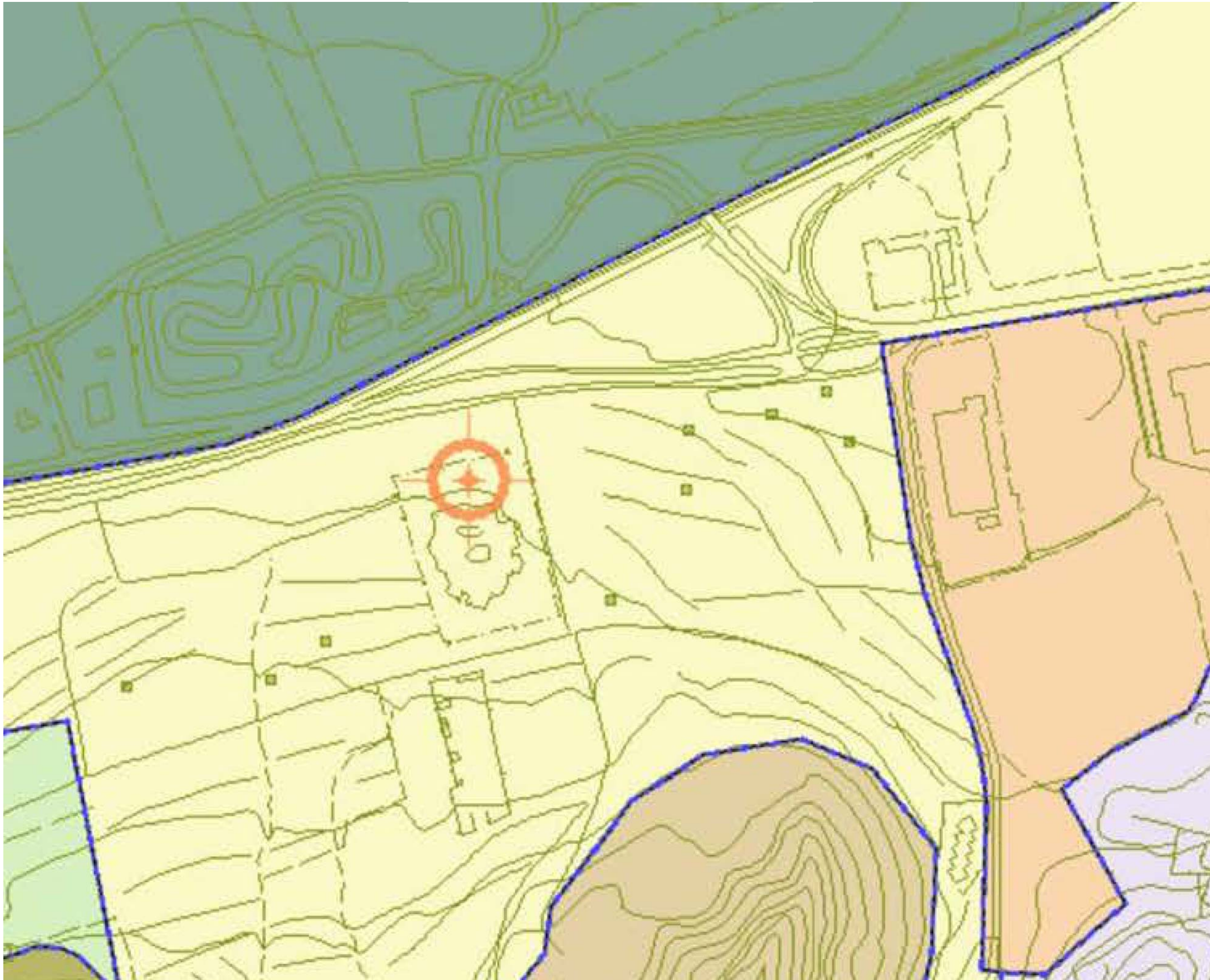
### **Conclusión.**

Con todo lo expuesto anteriormente y a la vista de los documentos que se acompañan, se cree contar con los elementos de juicio necesarios para conceder las autorizaciones necesarias que se solicitan.

Antonio Sánchez Casas  
Ingeniero Industrial  
Colegiado 808

# Planos.

# **1. Planos.**



BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** I017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Situación Conforme PGOU  
Nº: E-01 Escala: S/E

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM

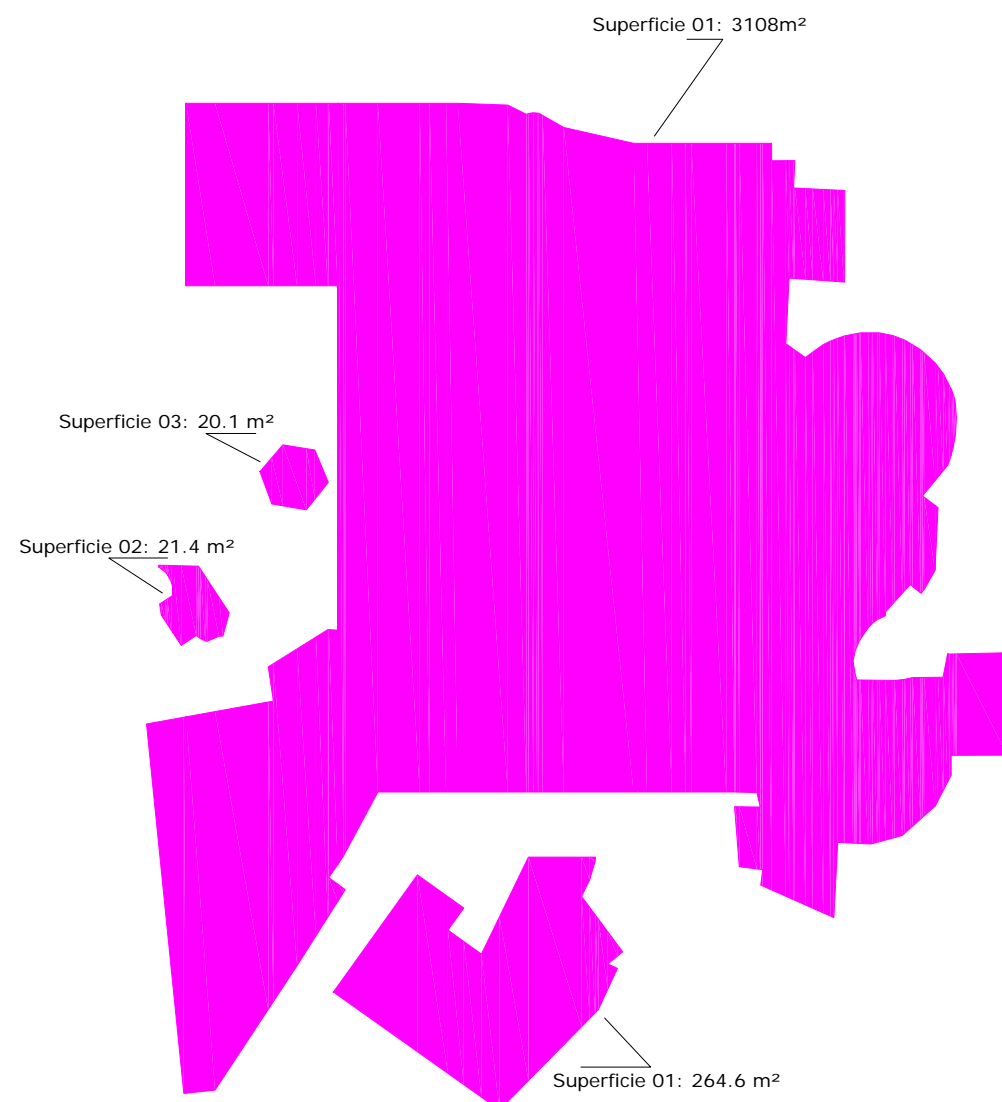
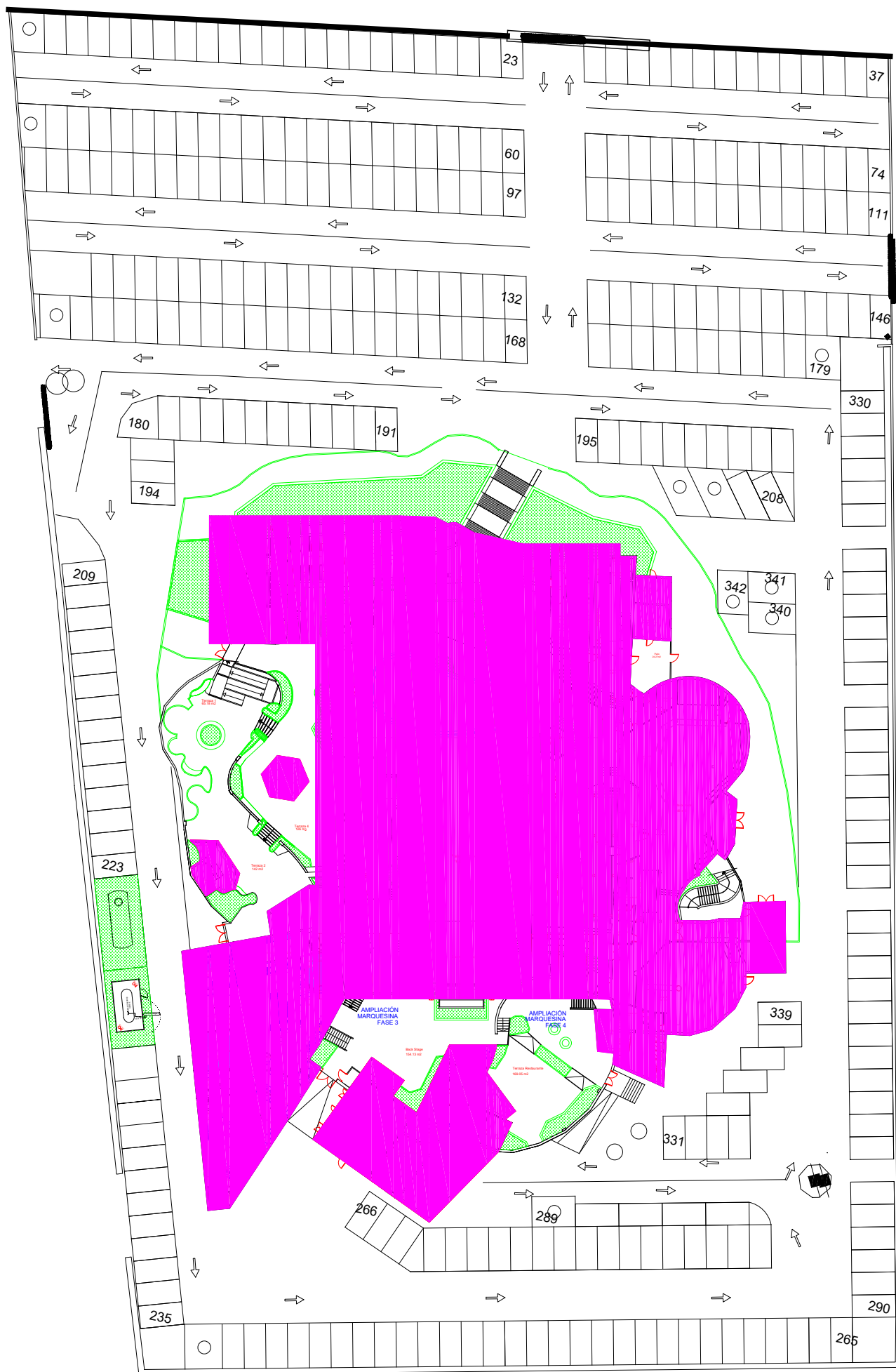


Tabla Ocupación Final.	
<b>Superficie Ocupada.</b>	
Superficie 01:	3108 m <sup>2</sup>
Superficie 02:	21.4 m <sup>2</sup>
Superficie 03:	20.1 m <sup>2</sup>
Superficie 04:	264.6 m <sup>2</sup>
<b>Total:</b>	<b>3414.1 m<sup>2</sup></b>
<b>Superficie Parcela.</b>	
51016A036001150001SS	15.813 m <sup>2</sup>
Superficie Ocupada: <b>21.59%</b>	



BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** I017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Ocupación final  
Nº: E-02 Escala: S/E

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM

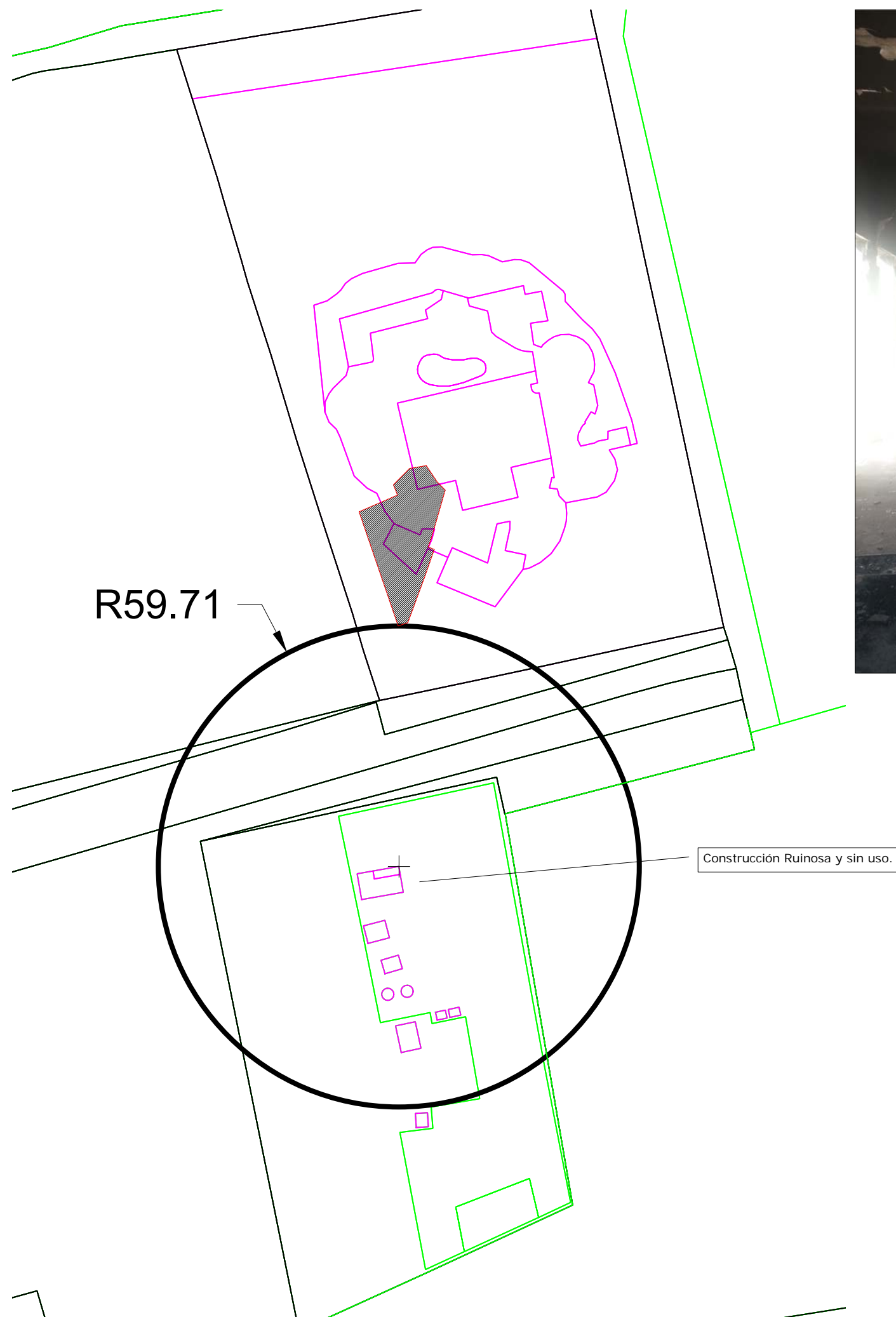


Foto 02 - Edificación Existente



Foto 03 - Edificación Existente



Foto 01 - Edificación Existente



BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.



Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** I017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Distancia Construcciones  
más proximas  
Nº: E-03 Escala: S/E

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM



Leyenda	
	Lindero
	10 m a linderos
Todas las edificaciones están a una distancia superior a 10 m con respecto a los linderos y de la parcela	



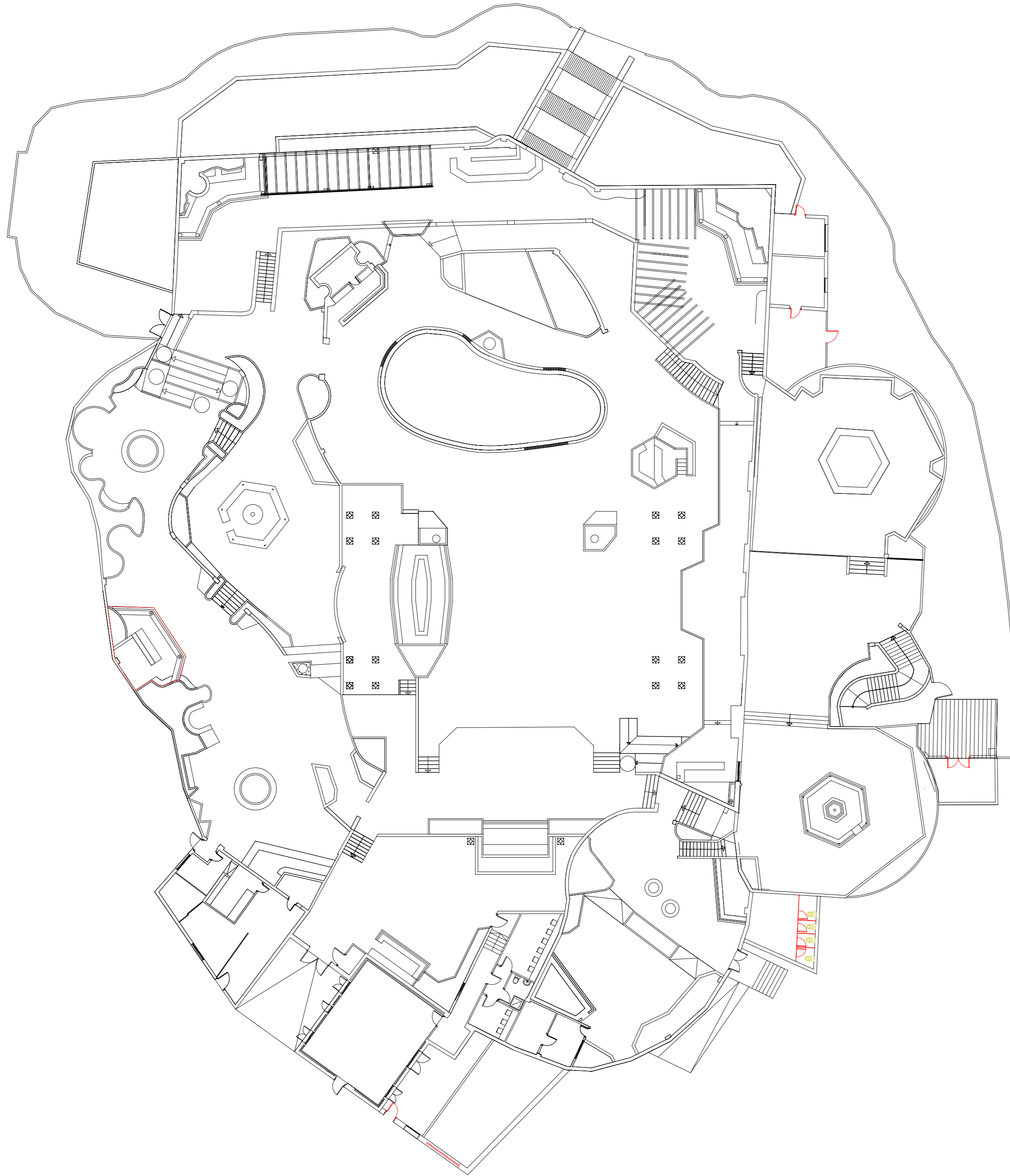
BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** I017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Separación a Linderos  
Nº: E-04 Escala: 1/500

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM



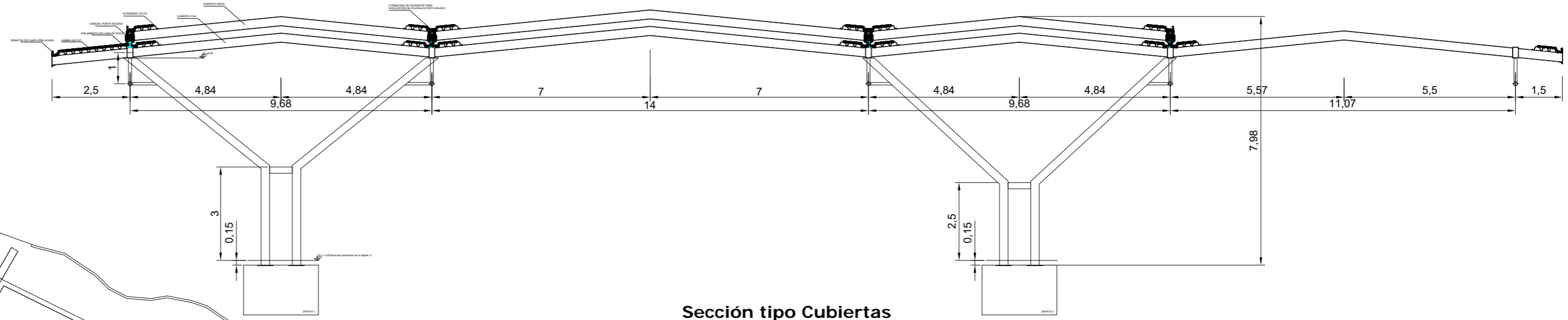
BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ª  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

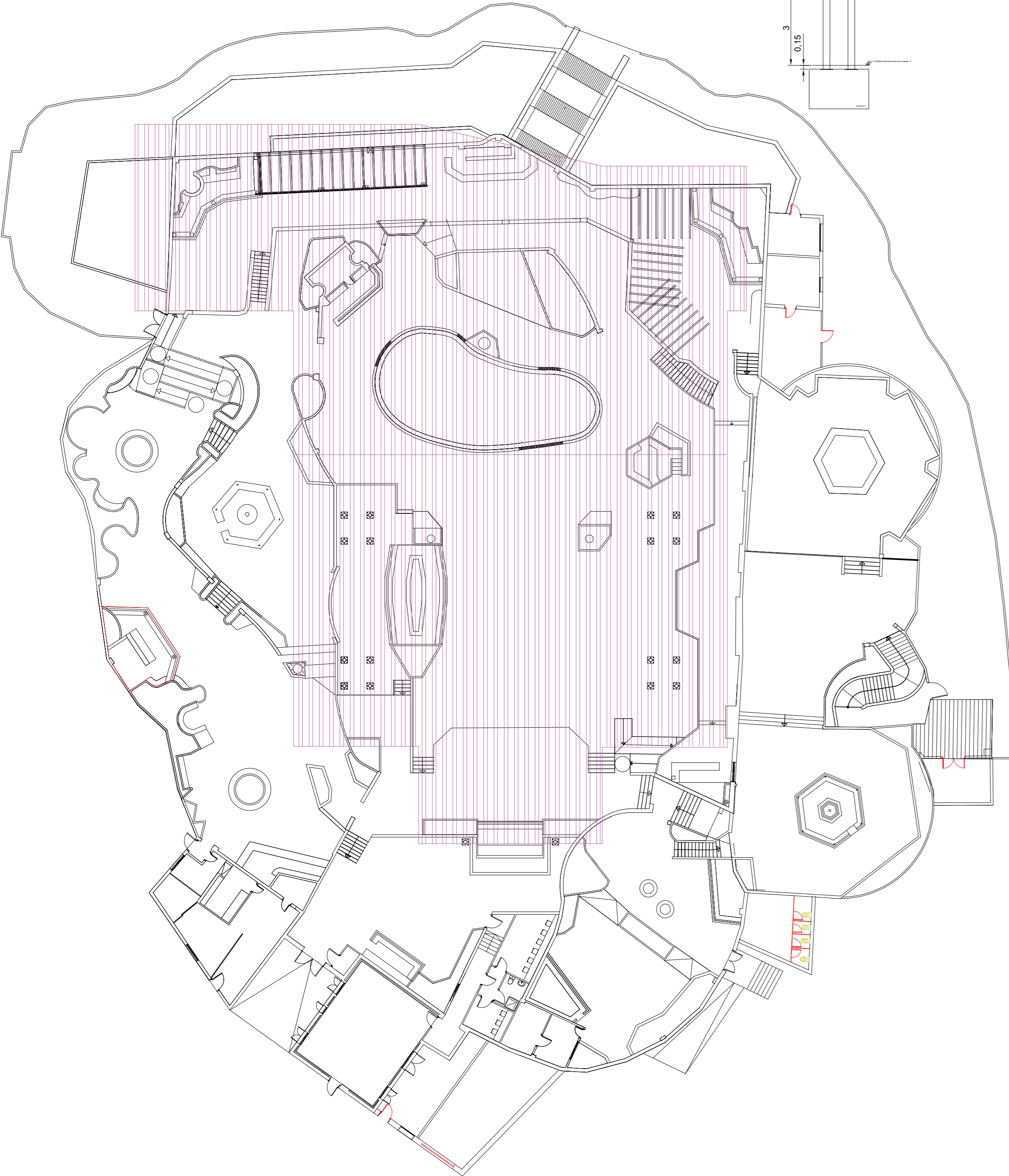
**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** 1017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Estado Actual Planta  
Nº: E-05 Escala: 1:250

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM



**Sección tipo Cubiertas**



Las cubiertas grafiadas en estos planos han sido autorizadas mediante dos autorizaciones provisionales.

La máxima altura sobre el terreno de toda la edificaciónes de 7.98 m



BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

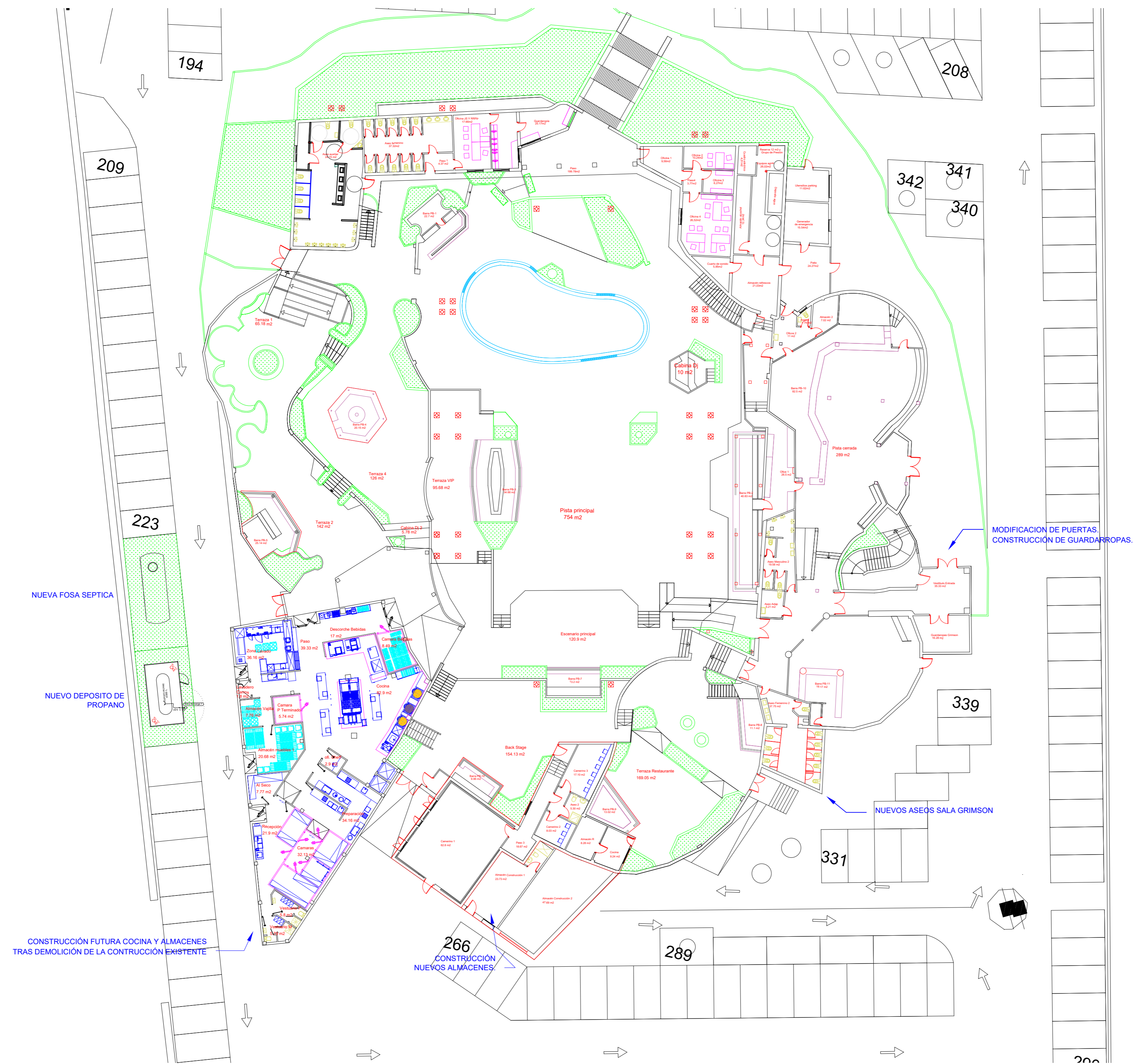
**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** I017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Estado Actual Cubiertas  
Nº: E-06 Escala: 1:250

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM



Plano con la distribución final en planta baja donde se indican las actuaciones sobre las que se solicita autorización en planta baja



BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.

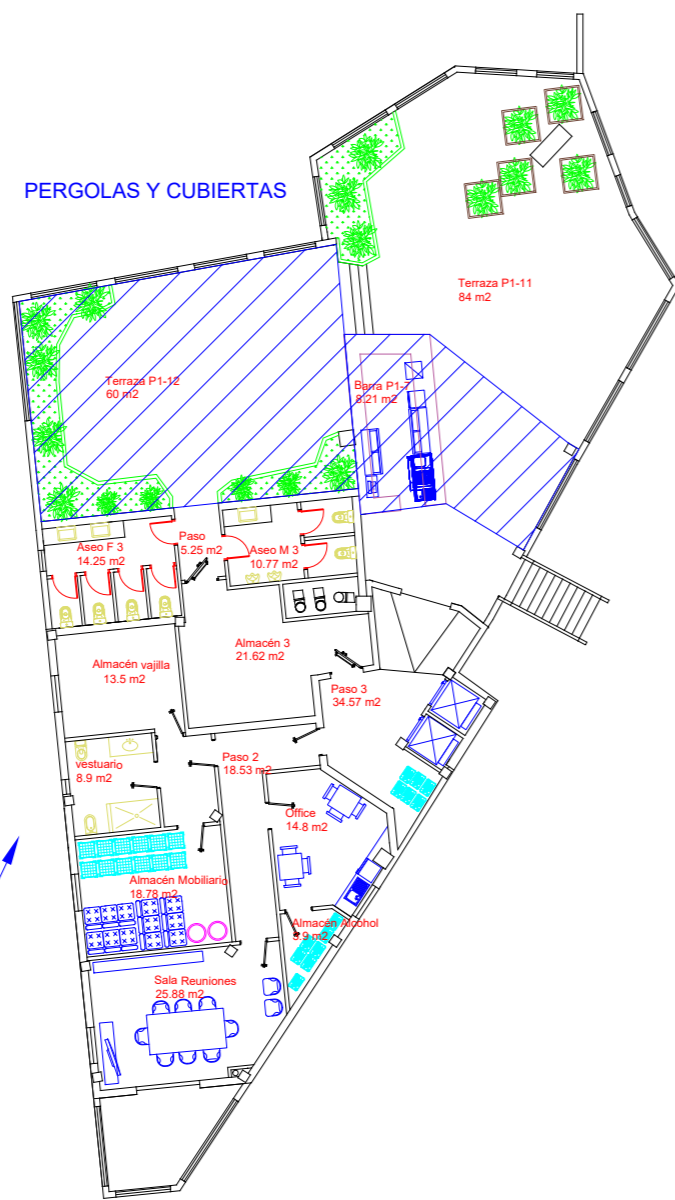
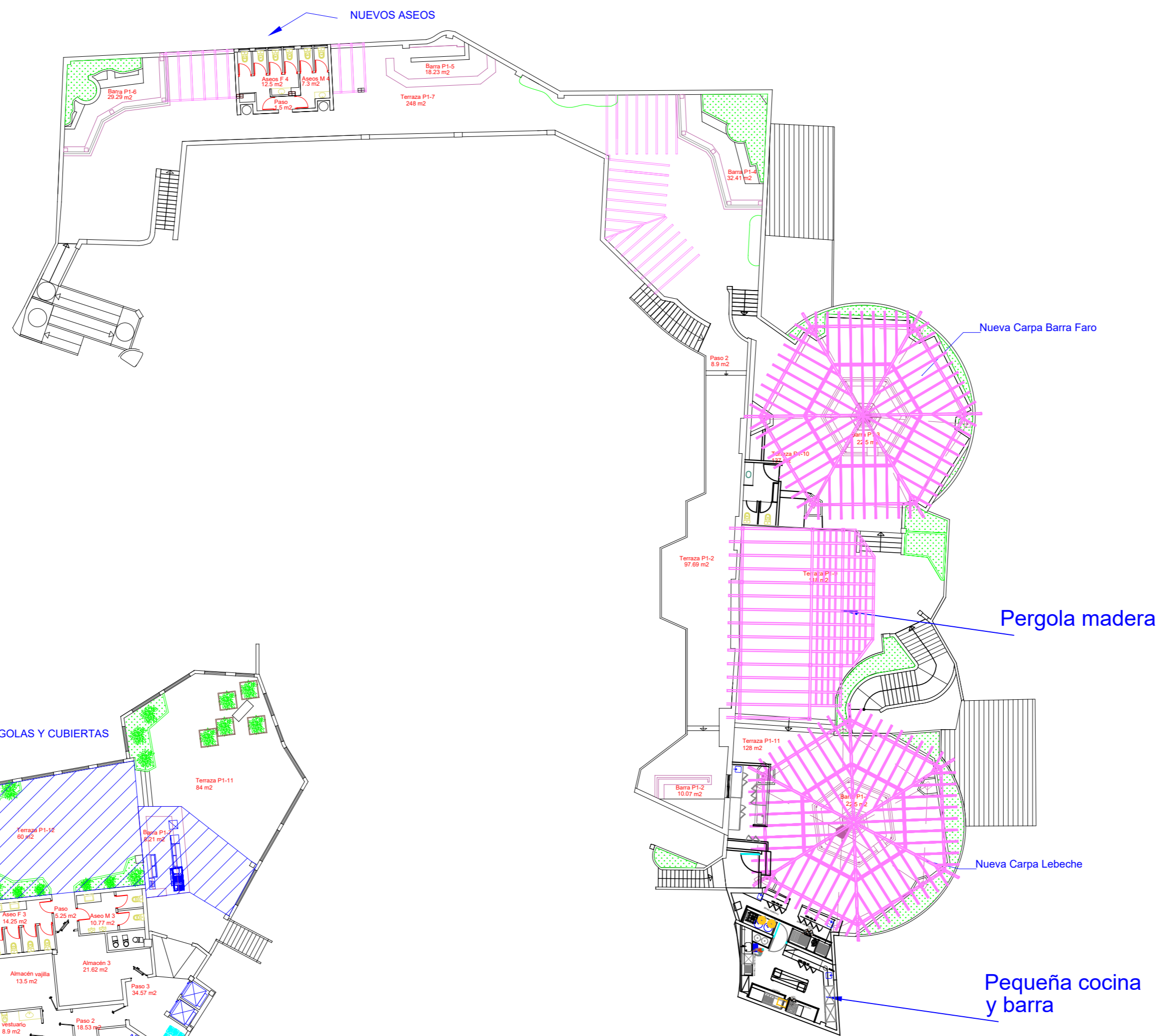
Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:** Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** 1017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Estado final Planta Baja  
Nº: E-08 Escala: 1:250

**Técnico:** Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM

Plano con la distribución final en planta primera donde se indican las actuaciones sobre las que se solicita autorización en planta baja



BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:** Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** 1017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Estado final Planta Primera  
Nº: E-06 Escala: 1:250

**Técnico:** Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM



Plano con la distribución final en planta primera donde se indican las actuaciones sobre las que se solicita autorización en planta baja

**Leyenda.**

	Marquesinas existentes autorizadas con autorización provisional
	Nuevas Marquesinas



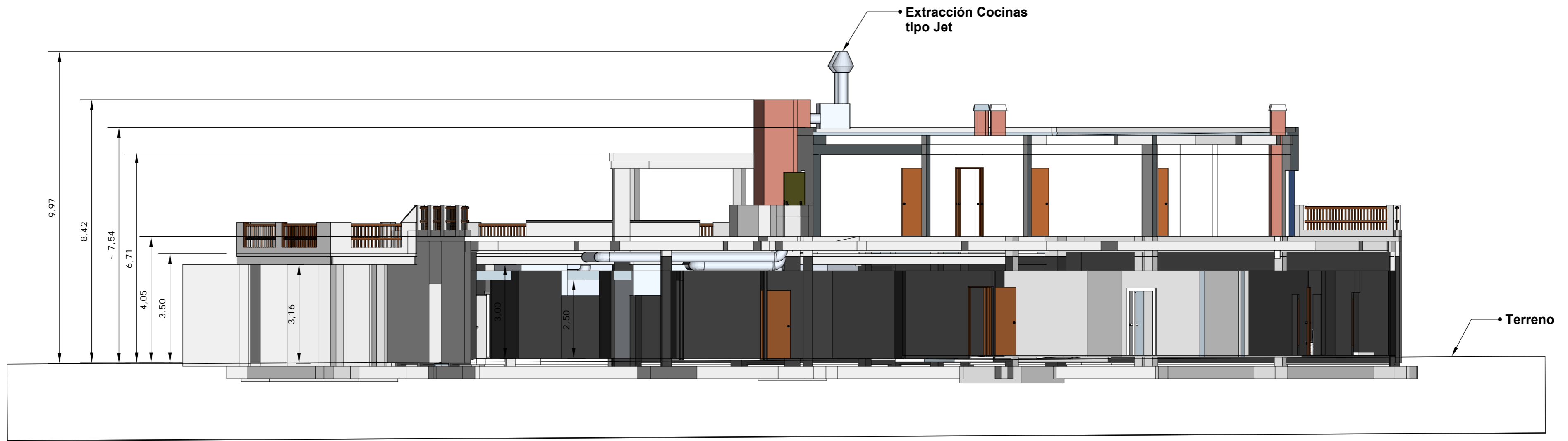
BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:** Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** 1017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Estado final Planta Marquesinas  
Nº: E-10 Escala: 1:250

**Técnico:** Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM



BUCAREST54 S.L.  
C/MAYOR - 31-3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional

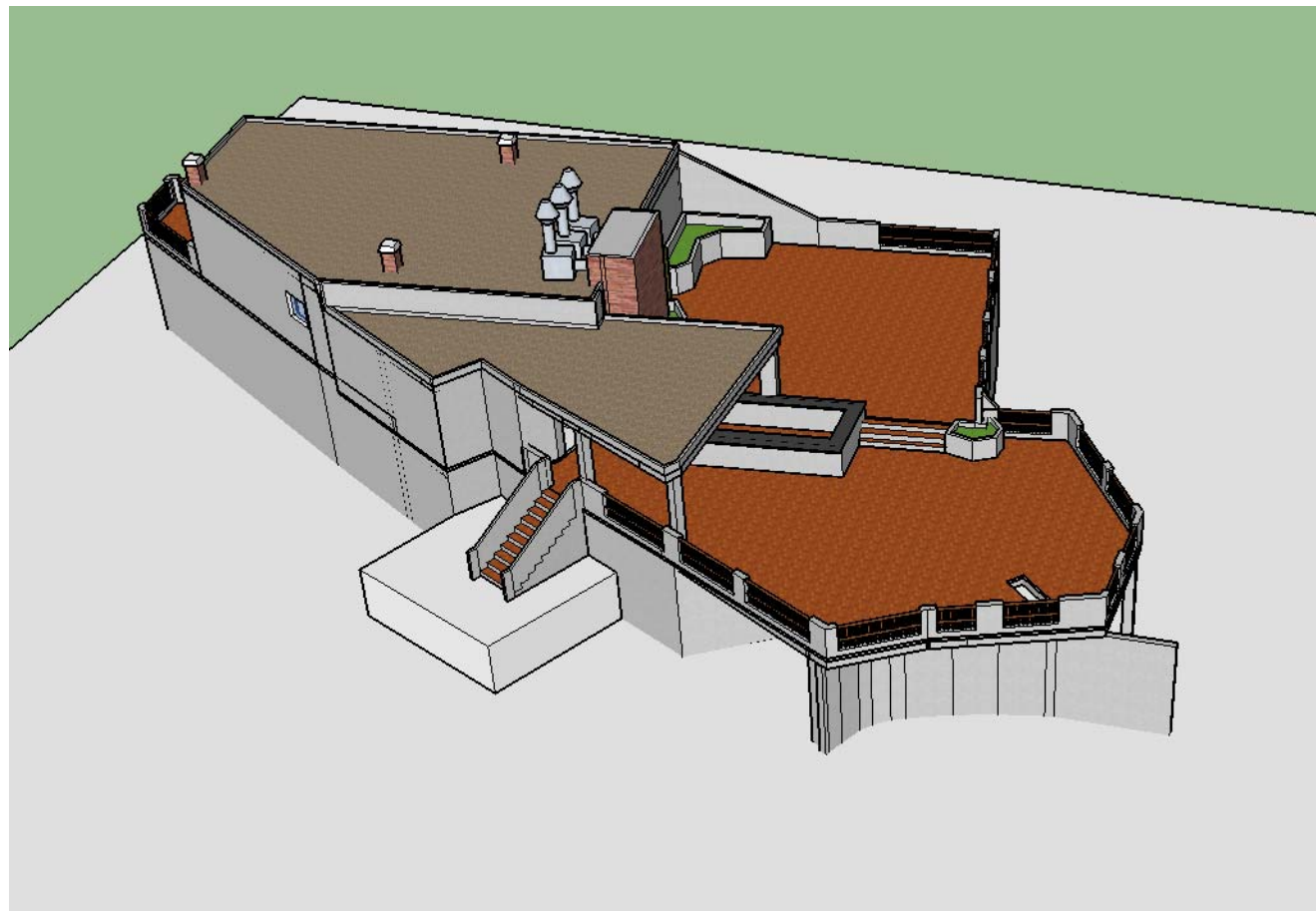
**Exp:** I017-001

**Peticionario:** IRYC S.L.

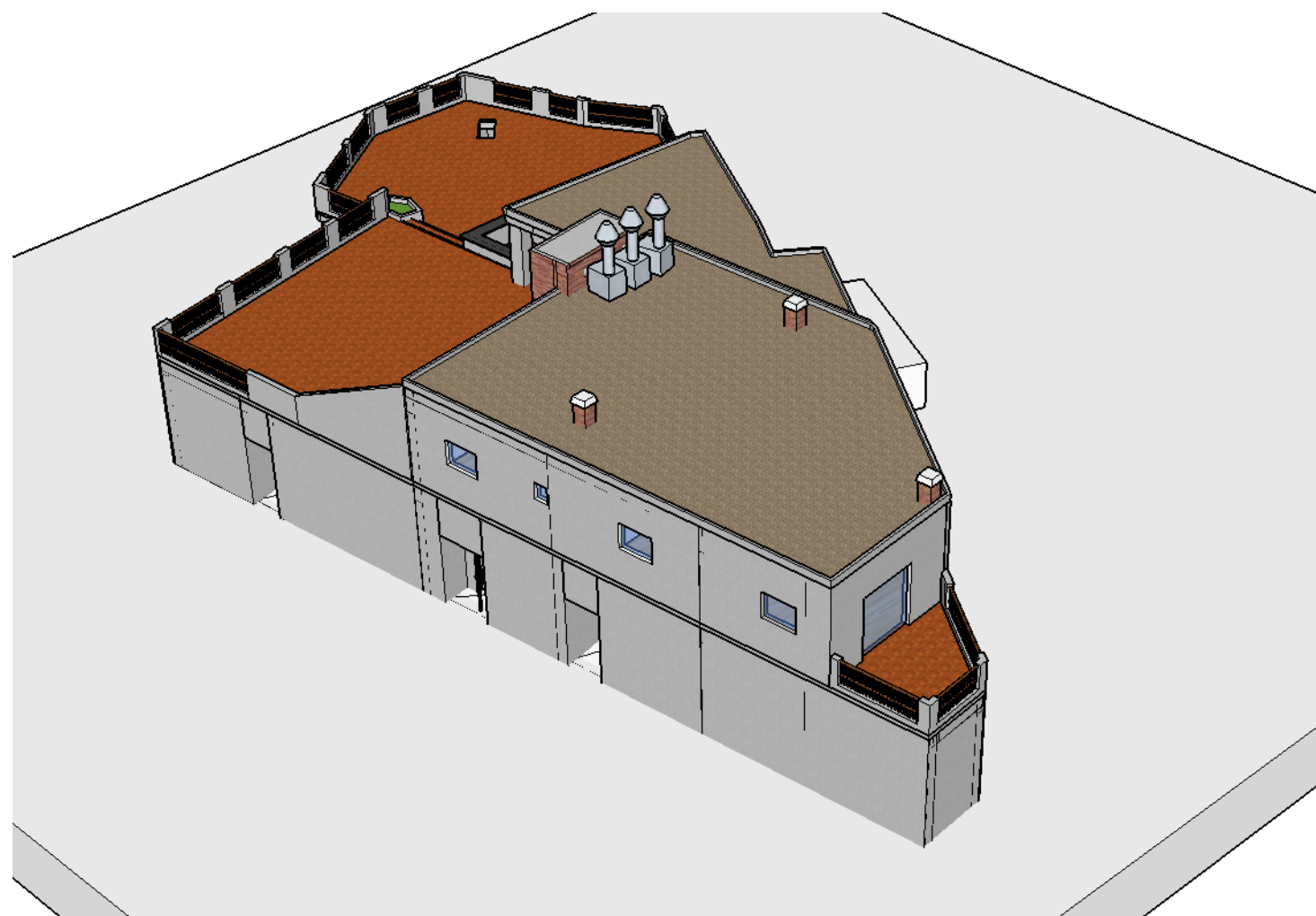
**Plano:** Sección Nueva Edificación  
**Nº:** E-11 **Escala:** 1:100

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM





Vista lado Norte



Vista lado Sur



BUCAREST54 S.L.  
C/MAYOR - 31-3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional

**Exp:** I017-001

**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** VISTAS GENERALES  
EDIFICIO COCINA  
**Nº:** E12 **Escala:** S/E

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM



BUCAREST54 S.L.  
C/ MAYOR - 31 - 3ªA  
CARTAGENA.

Antonio.sanchez@bucarest54.com  
650 06 94 53

**Proyecto:**  
Memoria Autorización Excepcional  
**Exp:** I017-001  
**Peticionario:** IRYC S.L.

**Plano:** Situación al entorno  
Nº: E-13 Escala: 1:1000

**Técnico:**  
Antonio Sánchez Casas.  
I. Industrial.  
Colegiado 808 - COIIRM